

ADM 19213/26

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2026”

ACUERDO N° 161-STJSL-SA-2026.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIÚN días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTISÉIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y ANDREA CAROLINA MONTE RISO. No firman los Sres. Ministros Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y VÍCTOR MANUEL ENDEIZA, por encontrarse de licencia.

DIJERON: Vista la Resolución N° 11-STJSL-SA-2026, dictada por Presidencia subrogante del Superior Tribunal de Justicia ad referéndum de posterior Acuerdo, en el marco de lo previsto en los arts. 39 inc. 7) b. y 40 inc. 7) de la Ley N° IV-0086-2021. Por ello;

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes la Resolución N° 11-STJSL-SA-2026.-

II) DISPONER que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos”.-

III) ORDENAR que, por Dirección de Recursos Humanos, se agregue copia del presente Acuerdo en el ADM 18461/25 y se comuniquen a quienes se notificó la Resolución que se homologa.-

Con lo que se dio por terminado el acto.-